

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2024/1664** *Aprobación de los padrones fiscales de Agua, Basura, Alcantarillado, Depuración de aguas y Canon de mejoras de Infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2024.*

#### **Anuncio**

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que, por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19/04/2024, ha sido acordada la aprobación de los padrones Fiscales de Agua, Basura, Alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al 1er. trimestre ejercicio 2024. Durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público, y de las posibles reclamaciones y su resolución, que pudieran producirse por los interesados, el periodo de cobro en voluntaria, conforme al calendario de Recaudación del ejercicio 2024, aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el 19/01/2024, será desde el 01/05/2024 hasta el día 30/06/2024. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que proceda y demás gastos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 19 de abril de 2024.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.